



Ilustre Municipalidad de  
**SAN CLEMENTE**

1354  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

San Clemente,

12 JUN 2017

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de compras N° 611/2017, Unidad de Convenios.
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas y anexos.
- 3.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.- El Fallo del Tribunal Electoral del 30 de noviembre de 2016.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3707 del 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 7.- Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El llamado efectuado por el Departamento de Salud perteneciente a la Municipalidad de San Clemente, para contratar los servicios de suministro para exámenes para realizar exámenes de mamografías, proyecciones complementarias y ecotomografías mamarias para el Departamento de Salud, por medio de licitación pública ID 4401-57-LE17, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto Exento N° 1312 del 07 de junio de 2017.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 3.3 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 3 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde identificar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- 4.- Lo señalado en Artículo N° 37, último párrafo del Reglamento de Ley 19.886 "La integración de la comisión evaluadora se publicara en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública".

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4401-57-LE17, a los siguientes funcionarios de la Dirección Comunal de Salud de San Clemente:
  - Directora de Gestión Clínica, Srta. Verónica Rodríguez Basualto, Rut:
  - Directora de Administración de Salud, Sra. Paulina Reyes Poblete, Rut:
  - Encargado de Convenios, Sr. Miguel Labra Rebolledo, Rut:
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**

**RENE GAETE VERGARA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN ROJAS VERGARA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION: /**

Administración Municipal  
Directora de Administración de Salud  
Unidad de Adquisiciones.

Archivo SSMM/

JRV/INC/RGV/PRP/MSGV/msgv \* 09.06.2017